



**ACTA DE LA REUNIÓN DE 21 DE MAYO DE 2018 DEL COMITÉ PARA LA APLICACIÓN DEL
REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS EN LA INSTITUCIÓN DEL DEFENSOR DEL
PUEBLO DE NAVARRA (ACTA 4)**

En Pamplona-Iruña, a 21 de mayo de 2018, siendo las 12,30 horas, se reúnen en el despacho del Defensor del Pueblo de Navarra las siguientes personas:

- Don Francisco Javier Enériz Olaechea.
- Don Carlos Sarasíbar Marco.
- Don Jorge Balduz Gil.

Con arreglo al siguiente orden del día y resultado:

1. Proyecto de Resolución por la que se determinan el responsable y encargado del tratamiento de datos personales.

Los reunidos debaten sobre el proyecto de Resolución por la que se determinan el responsable y encargado del tratamiento de datos personales en la institución del Defensor del Pueblo de Navarra.

2. Proyecto de Resolución por la que se designa al delegado de protección de datos personales en la institución.

Los reunidos debaten sobre el proyecto de Resolución por la que se designa al delegado de protección de datos personales en la institución del Defensor del Pueblo de Navarra. Para ello tienen en cuenta el documento de Directrices del grupo de trabajo 29 sobre designación del delegado.

3. Proyecto de Resolución por la que se adoptan determinadas medidas acerca del tratamiento de datos personales por la institución del Defensor del Pueblo de Navarra.

Los reunidos revisan una vez más todo el texto del proyecto de Resolución por la que se adoptan determinadas medidas acerca del tratamiento de datos personales por la institución del Defensor del Pueblo de Navarra.

4. Proyecto de Resolución por la que se aprueba el registro de actividades de tratamiento de datos personales, efectuadas bajo la responsabilidad del Defensor del Pueblo de Navarra.

Los reunidos revisan una vez más todo el texto del proyecto de Resolución por la que se aprueba el registro de actividades de tratamiento de datos personales, efectuadas bajo la responsabilidad del Defensor del Pueblo de Navarra.

5. Proyecto de Resolución por la que se aprueba el registro de las categorías de actividades de tratamiento de datos personales correspondiente al encargado del tratamiento de datos de la institución del Defensor del Pueblo de Navarra.

Los reunidos revisan una vez más todo el texto del proyecto de Resolución por la que se aprueba el registro de las categorías de actividades de tratamiento de datos personales correspondiente al encargado del tratamiento de datos de la institución del Defensor del Pueblo de Navarra.

6. Proyecto de Resolución por la que se especifica el acto jurídico que vincula al encargado del tratamiento de datos personales de la institución del Defensor del Pueblo de Navarra con el responsable de la institución.

Los reunidos revisan el proyecto de Resolución por la que se especifica el acto jurídico que vincula al encargado del tratamiento de datos personales de la institución del Defensor del Pueblo de Navarra con el responsable de la institución.

7. Proyecto de Resolución por la que se aprueba la evaluación de impacto relativa a la protección de datos personales en la institución del Defensor del Pueblo de Navarra.

Los reunidos debaten el texto de la Resolución.

8. Publicación del acta.

El Comité acuerda publicar esta acta en el espacio digital de la institución (www.defensornavarra.com).

9. Ruegos y preguntas.

No se formula ningún ruego, ni se plantea ninguna pregunta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14,30 horas.

Firmado:

Francisco Javier Enériz Olaechea

Carlos Sarasibar Marco

Jorge Balduz Gil